S

egún el resumen que antecede al artículo publicado *por Journal of accounting research*, Volume 62, Issue 1, March 2024, Pages 7-54, titulado [*What Criteria Do We Evaluate Accounting? Some Thoughts on Economic Welfare and the Archival Literature*](https://doi.org/10.1111/1475-679X.12507), escrito por Ray Ball: “*The economic role of an accounting regime is to increase welfare through its effects—in conjunction with complementary institutions—on firm and household behavior. I review three major streams of the archival literature (real effects; price effects, including value relevance; and costly contracting), in terms of what they can and cannot reveal as proxies for welfare effects. One conclusion is that the partial correlations and average effects that predominate in this literature have provided valuable insights into the role of accounting in the economy, but provide limited and misleading proxies for welfare effects. A major concern is that teachers, students, and researchers—indeed, regulators and standard setters—raised on this literature could lose sight of, and underestimate, the fundamental contribution of accounting to aggregate welfare.*” Mas adelante se explica: “*The contribution of accounting to economic welfare lurks behind each of the major research streams in the contemporary archival literature: real effects, price effects (including “value relevance”), and costly contracting*.” En Colombia este entendimiento está consagrado por el artículo 1 de la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), el cual dice: “*para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras*.” Difícilmente nuestros profesionales pueden explicar cuál ha sido la contribución concreta de la contabilidad al bienestar de la comunidad. Tal vez otros profesionales puedan explicar su contribución, pero para muchísimos ello solo serían discursos grandilocuentes. Si no somos capaces de apropiarnos de esta bondad, tampoco podremos lograrla a través de nuestro ejercicio. Los que vemos en la contabilidad una disciplina social, de alta capacidad innovadora, no necesitamos oír ningún discurso sobre su importancia, ni recurrir a mitos. Antes bien, tratamos de impulsar a estudiantes y egresados a tener la alegría, el emprendimiento, la actividad propia de quienes se saben triunfadores. Mientras la información se piensa y transmite como herramienta de control al Estado ciertamente nadie ve cómo contribuye al desarrollo y el crecimiento. Empecemos por anotar que se trata de información mayormente conservada en secreto, sobre la cual pocas veces se realimenta a la comunidad. En las fauces de las entidades estatales se vuelven obsoletos miles de datos, convirtiendo en pérdidas los inmensos costos y gastos generados en su preparación y publicación. Los profesionales (cualquiera sea la disciplina) somo incapaces de juzgar con justicia nuestro propio trabajo, porque de él vivimos. Mayor conflicto de interés no existe. Nos impide darnos cuenta de que muchas veces en lugar de aumentar valor lo disminuimos. Sabemos que entre nosotros hay quienes piensan que las aportaciones al bienestar no se pueden medir. Que los contadores sostengan esto es muy decepcionante. Se supone que son expertos en atribuir valor a los recursos.

*Hernando Bermúdez Gómez*